

**ACTA N.º 3. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SUMINISTROS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: M.ª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnica del Departamento de Contratación.
José M. Burón Arancón, Técnico del Departamento de Edificación e Integración Urbana

SECRETARÍA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 14 de marzo de 2025, a las 10:10, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación de los dos lotes del contrato denominado: “CARACTERIZACIÓN DE LOS MATERIALES A DRAGAR EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (VXX24027)”, expediente CONTR 2024 1134251 - Lote 1 Arco Mediterráneo y Lote 2 Arco Atlántico.

Habiéndose requerido a las empresas del Ecos Estudios Ambientales y Oceanografía S.L. en el lote n.º 1 y Tecno Ambiente S.L. en el lote n.º 2, la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, se procede al examen de la documentación presentada en plazo por las mismas, los días 7 de marzo y 10 de marzo respectivamente, y se constatan las siguientes deficiencias:

Ecos Estudios Ambientales y Oceanografía S.L.:

- Solvencia económica: Aporta las cuentas anuales del año 2023 de la Agencia Estatal Tributaria en lugar de las correspondiente a esa entidad.
- Tributos: No aporta la certificación positiva expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.
- IAE: No aporta la declaración de no haberse dado de baja con posterioridad a la presentación de ofertas

Tecno Ambiente S.L.

- ROLECE: No se incluye la declaración responsable de no haber sufrido variación los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, en su lugar aparece el acuerdo de inscripción en dicho Registro del año 2020.
- IAE: Falta el justificante de pago del último recibo o exención, y la declaración de no haberse dado de baja del citado impuesto después de la presentación de oferta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS			17/03/2025
	ROSARIO RAMIREZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUWENPNWUNMT85FKGOVEDBTXPH			PÁG. 1/2



En relación con las garantía definitivas, si bien ninguna de las empresas acredita el resguardo de su presentación/ingreso en la Caja de Depósitos de la Consejería de Economía Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, actualmente se dispone de ambos por notificación del citado organismo a través del sistema Sur, por lo que resulta innecesaria la subsanación.

Por tanto, procede requerir la subsanación de las deficiencias relacionadas por plazo de tres días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:40 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rosario Ramírez López.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS

17/03/2025

ROSARIO RAMIREZ LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmUWENPNWUNMT85FKGQVEDBTXPH

PÁG. 2/2

